Martinez Carrasco Don Juº de Moro te Don
Diego leones mrs. Alguazil mr Don Salbador an
dreo Dn Juº Ximenez y Dn Diego Albuz y Dn leo
nes Cavº del hordin de Sn Thiago D Martin Fe
rrer Dn Franco Marin Don Alonso garzia de que Dn
Juº Pinero Don Franco Ruiz mrs D Pedro Mon
Dn Alonso Marsilla de Theruel Don Juº Diego gar
de Alcaraz D Joseph Segura D Joseph Montejo
Don Antto Ruiz mrs

La ciudad dixo que por quanto en tal dia como el pre
sente es costumbre y inmemorial observada y
guardada de elegir y echar suertes de los oficios annua
les que se an de comenzar a exerzer de oy en adelante
hasta el mesmo dia de San Pedro y San Paulo beni
dero de mill setezientos y quatro de los que tocaron
en las suertes de nabidad pasada de setezientos y
dos y nombrar personas que los usen y exerzan
conforme a la ordenanza de concordia confirmada
por Su Magd que tiene para ello esta Ciud. cuyo traslado
esta inserto en el cabildo que celebro tal dia
como este el año pasado de mill seiszientos setenta
y siete que se inserto para que constase a los caballe
ros rregidores la obligacion que cada uno tiene
y esta obligado a guardar en conformidad de dha
ordenanza se fueron echando dhas suertes de